puede crear confusiones, por no haber, en absoluto, ninguna coincidencia, ni de intención ni de realización entre una y otra obra.

La edición de este Platero inglés, de la Dolphin Book Company, de Oxford, es tan bella y pulcra como todos los libros de esta editorial, a la que debemos una ya larga lista de publicaciones de primera calidad sobre materias hispánicas.

Reproduce los dibujos de Baltasar Lobo para la edición española de París, 1953, lo que le convierte en el artista de mayor fortuna europea entre la ya próxima docena de ilustradores del poema, pues también fueron incorporados a la traducción alemana de Francfort, del mismo año.

¿Contribuirá este Platero inglés a hacer familiar a su dueño entre los lectores británicos? No hay que esperar que la pura historia del asno de Moguer, llena de sutileza y de encanto, haya obtenido una acogida demasiado entusiasta, al parecer en los escaparates de las librerias londinenses, entre la traducción de «Les Mandarins» y el teatro de Tennessee Williams. Pero el libro, es lo importante, aquí está. Y el asnillo gris, cargado de flores silvestres y del alma del gran poeta, puede hacer ahora, con mayor facilidad, su silencioso camino por el mundo espiritual anglosajón.

ALBERTO MARTINEZ ADELL

EUGENIO COSERIU.—Sistema, norma y habla.—Montevideo, Universidad de la República, 1952.—Forma y sustancia en los sonidos del lenguajo.—Montevideo, Universidad de la República, 1954.

Desde hace unos años, en Montevideo, el Departamento de Lingüística de la Universidad de la República, desarrolla una labor que, sin duda, promete dar en breve frutos tan sazonados y copiosos como en décadas pasadas el Instituto de Filología de Buenos Aires, bajo la dirección de nuestro malogrado Amado Alonso. El que ha puesto en marcha esta actividad en Uruguay, con entusiasmo y diligencia, con profundidad y sin cansancio, es Eugenio Coseriu, dos de cuyos trabajos aquí reseñamos.

Publicados lejos de los centros habituales de donde vienen las novedades, han pasado casi inadvertidos de los estudiosos. Sin embargo, el uno y el otro constituyen sendos exámenes de cuestiones tan fundamentales y debatidas de la lingüística teórica como son las relaciones entre lengua y habla de una parte, entre forma y sustancia de otra Desde este punto de vista ambos escritos pue-

den prestar extraordinaria ayuda al estudiante, pues se exponen con claridad las opiniones que han circulado sobre tales temas y se someten a crítica serena, imparcial y realista. Pero hay más: el autor no se contenta con el cometido—óptimamente logrado—de expositor, sino que con agudeza y sagacidad ahonda en ambos problemas y busca soluciones, a nuestro entender acertadas.

Sería difícil reducir a los límites de una reseña los razonamientos del señor Coseriu y resumir sus conclusiones. En «Sistema, norma y habla», el autor, insatisfecho por la vieja distinción saussureana lanque-parele, que no es unívoca ni en su creador ni en sus continuadores, pretende, partiendo de la proposición de Hielmsley de distinguir en el lenguaje tres aspectos (esquema, norma, habla) averiguar si, metodológicamente y en teoría, es posible y útil una tal tripartición del lenguaje, siempre sin perder de vista su unidad esencial. Para ello, E. C. examina, critica y comenta las «incoherencias y contradicciones» acerca de «lengua» y «habla» observables desde Saussure en adelante, y nos hace ver la insuficiencia de la dicotomía del lingüista ginebrino. Se hace precisa la introducción entre lo sistemático y el hablar concreto, de lo normal (no en el sentido academicista de «correcto»). Hay que distinguir: «1) las características concretas, infinitamente variadas y variables de los objetos observados; 2) las características normales, comunes y más o menos constantes, independientemente de la función específica de los objetos (primer grado de abstracción); 3) las características indispensables, es decir, funcionales (2.º grado de abstracción)». «En el mismo Saussure pueden encontrarse las premisas para la estructuración de ese concepto» de norma. Expone C. los reflejos que de esta idea de norma hay implícita o explícitamente en la investigación empírica y en la lingüística estructural y llega a la conclusión de que «la lengua, en el sentido amplio del término, no es sólo sistema funcional sino también realización normal». Luego ejemplifica abundantemente la tripartición en lo fonológico, morfológico, sintáctico, lexical..., y termina con un esbozo de teoría coherente del hablar, distinguiendo: 1. Sistema. -2. Norma,-3, Norma individual.-4. Hablar concreto. Y «a los pasajes entre los varios planos de abstracción, corresponden, además, tres conceptos secundarios: a) bechos de habla; b) bechos de norma individual; c) hechos de norma social. Por consiguiente: 1) Si la oposición se establece entre sistema y realización, la lengua comprende sólo el sistema, y el habla todos los demás conceptos, abarcando varios grados de abstracción (normas sociales e individuales) y el plano concreto del bablar. 2) Si la oposición se establece entre concreto y abstracto, el babla coincide con el bablar, y la lengua comprende todos los demás conceptos principales, abarcando varios grados de abstracción (normas y sistema), que, sin embargo, se manifiestan concretamente en el hablar. 3) Si la oposición se establece ente social e individual, la lengua comprende el sistema y la norma, y el babla abarca la norma individual y el hablar concreto, conteniendo, sin embargo, los otros dos conceptos. 4) Si la oposición se establece entre novedad u originalidad expresiva y repetición, el

babla comprende exclusivamente los bechos de habla (a), y la lengua todos los demás conceptos, inclusive los aspectos sistemáticos y normales del hablar». Por otra parte, la distinción entre norma y sistema, además de mostrar lo convencional de la oposición lengua-habla, coloca el concepto de lengua «en la consideración descriptiva e histórica y no analítica e interpretativa del lenguaje», aclara la actividad lingüística «que es al mismo tiempo creación y repetición (re-creación)», y sobre todo aporta mucho a la comprensión del cambio lingüístico, pues el individuo «cambia la norma, quedando dentro de los límites permitidos por el sistema».

El segundo folleto se refiere al papel que «forma» y «sustancia» desempeñan en los sonidos del lenguaje, y por tanto a la consideración que ha de prestarse a una y a otra en los estudios lingüísticos. En conexión íntima con este problema, aparecen otros como la relación entre fonética y fonología, entre lengua (sistema) y lengua (idioma), y entre glosemática y lingüística. El propósito de E. C. es «demostrar que la separación entre fonética y fonología y la exclusión de la sustancia de la consideración de los hechos fónicos no sólo son inoportunas desde el punto de vista metodológico e implican dificultades prácticas insolubles..., sino que son imposibles, tanto desde el punto de vista de las sucesivas formalizaciones mediante las cuales se estructura el concepto de 'sistema', como desde el punto de vista del conocimiento real del lenguaje como fenómeno, y del conocimiento fenoménico en general, puesto que sólo conocemos sustancias y las conocemos sólo porque tienen forma». Con sana amplitud de criterio, pero con rigurosa crítica, examina las diferentes posiciones de otros lingüistas acerca del tema que le ocupa. Pone de relieve cómo la fonética es necesariamente disciplina lingüística, puesto que estudia los sonidos no en general, sino en cuanto sonidos articulados utilizados en el lenguaje, y por tanto son «sustancia formada», y cómo la fonología ha de tener en cuenta la sustancia, en cuanto los fonemas no son formas puras (y vacías) sino «formas de sustancia». Interviene el autor en el debate glosemático, apreciando y exponiendo como pocos lo valioso de la doctrina de Hjelmsley, y señalando cómo la glosemática se sitúa en un plano de abstracción superior al de la lingüística, y por tanto sus objetos no son las lenguas históricas, ni el lenguaje hablado, sino los sistemas semiológicos (entre los que uno de tantos sería el lenguaje hablado), y cómo «no es ciencia de realidades concretas e históricas, sino ciencia de posibilidades». Establece una gradeción de formalizaciones en el estudio de la sustancia acústica, donde claramente se ve como en cada grado de abstracción la sustancia es a su vez forma del grado inferior, y la forma es sustancia del grado superior de abstracción, partiendo de la incognoscible sustancia no formada y pasando por el ruido (o forma acústica) el ruido vocal no articulado, el ruido vocal articulado (o sonido), el alofón (o sonido del lenguaje), el feno (o sonido normal en una lengua), el fonema (lo que es funcional y distintivo), y llegando a la pura forma (el cenema hjelmsleviano). Dentro de la lingüística estarían, pues, la alofonética (para el campo del hablar concreto, de la «parole»), la normofonética (para el campo de la realización normal, una de las acepciones de «langue» saussureana) y la fonologia (para el campo del sistema funcional). Pero en las tres la consideración de la sustancia es ineludible (como lo hace ver la insuficiencia de los criterios distribucionales para identificar los fonemas). Las conclusiones son claras y, creemos, plenamente convincentes. Indiquemos que, a lo largo de estas densas y sugerentes páginas, se tocan cuestiones tan interesantes como la distinción entre «descripción» y «realidad» de una lengua (todas las descripciones que «digan 'lo mismo' son válidas, si no se pretende identificarlas con la realidad»), como la diferencia entre el hablar y la escritura (donde se pierde casi totalmente la función evocaliva, tan importante como descuidada en nuestros estudios), como la distinta situación de la «sustancia del contenido» y la «sustancia de la expresión», «Esta última no es una sustancia sólo organizada por el lenguaje sino que es la sustancia misma del lenguaje como fenómeno perteneciente al mundo objetivo, exterior al sujeto («naturaleza»). Además indica el no absoluto paralelismo (defendido por Hjelmslev) etre los dos planos de expresión y de contenido, pues las formas del contenido «forman toda la sustancia correspondiente..., mientras que en la expresión la sustancia acústica se selecciona y buena parte de ella queda simplemente no formada».

En suma estos dos trabajos de E. C. deben ser leídos y meditados con la atención que merecen; no sólo exponen problemas de los más considerables de la lingüística, sino que aportan a ellos soluciones claras, coherentes y conciliadoras entre posiciones teóricas y prácticas de aquí o de allá.

Basándose en estos trabajos teóricos, E. C., esta vez en colaboración con W. Vásquez, distinguido lingüísta del mismo Departamento, ha publicado un breve folleto Para la unificación de las ciencias fónicas (Esquema provisional), Montevideo, 1953, donde se organizan en un todo único los diferentes aspectos del estudio de los hechos fónicos,

E. A. LL.

DIEGO CATALAN.--Un prosista anónimo del siglo XIV.—Biblioteca filológica. Universidad de La Laguna. Canarias, 1955.

En el trabajo de D. C. sobre el Poema de Alfonso XI. Fuentes, dialecto, estilo (Gredos, 1953) ya se nos daba noticia de la Gran Crónica de Alfonso XI, aún inédita y llamada así para distinguirla de la versión oficial, abreviada considerablemente, que se hizo en tiempos de Enrique II; y que es la que ha circulado has-